Acuerdo No. 0021
(14 de octubre de 2021)

Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luís Córdoba en la vigencia fiscal 2021.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUÍS CÓRDOBA ", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 29 N° 12 del acuerdo 0001 de 09 de agosto de 2017 del Estatuto General y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó –Diego Luis Córdoba- en el numeral 12 del Artículo 29, establece que es función del Consejo Superior aprobar, modificar, reducir, trasladar o adicionar el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad de acuerdo a la ley y las necesidades institucionales.

Que, a través del acuerdo número 0021 del 03 de diciembre de 2020, fue aprobado el presupuesto de rentas y apropiaciones de la Universidad Tecnológica del Chocó para la vigencia fiscal de 2021.

Que, la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO firmó CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR para ***Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para continuar con la realización del Plan de Caracterización de los territorios colectivos y ancestrales habitados mayoritariamente por la población afrocolombiana en departamento del Chocó en el marco del cumplimiento de la sentencia T- 025 de 2004 y la orden 4 del Auto 005 de 2009"***, por un valor total de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.450.000.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, los cuales serán aportados de la siguiente manera: APORTES: Por parte del Ministerio del Interior la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.200.000.000) M/CTE** y por parte de la Universidad del Chocó "Diego Luis Córdoba" - UTCH, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250.000.000**), M/CTE, en especie.

Que, el Vicerrector Administrativo y Financiero y el Pagador de la Universidad Tecnológica del Chocó certifican que los recursos objeto de esta adición corresponden a recursos que serán girados por el Ministerio del Interior en el marco del convenio No. 1713 de 2021.

Que, se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia 2021, la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.200.000.000) M/CTE,** correspondiente a los aportes realizado por el Ministerio del Interior en el marco del convenio No. 1713 de 2021 para "***Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para continuar con la realización del Plan de Caracterización de los territorios colectivos y ancestrales habitados mayoritariamente por la población afrocolombiana en departamento del Chocó en el marco del cumplimiento de la sentencia T- 025 de 2004 y la orden 4 del Auto 005 de 2009".***

Que, mediante Acuerdo Nº 010 del 2 de julio de 2021 el honorable Consejo Superior estableció en su artículo 2º: "Adicionar al Acuerdo 0021 del 21 de septiembre de 2011, Estatuto Electoral, el artículo 61A, el cual quedará así: (…) 6. La contratación directa de bienes y servicios, superiores a ciento cincuenta (150) SMLMV. Cuando sea estrictamente necesario hacer contratación de forma(sic) directa y por monto superior al aquí establecido, se solicitará autorización del Consejo Superior, salvo que los recursos destinados para tal efecto deban ser del presupuesto incorporado en capítulo independiente relacionado con la ejecución de programas y proyectos con destinación específica financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Se exceptúan de esta norma los demás procesos de contratación contemplados en el Estatuto de Contratación de la Universidad."

Que, el presente Convenio No. 1713 de 2021 firmado entre la UTCH y el Ministerio del Interior, con el objeto ya indicado, es el segundo realizado entre ambas entidades estatales, siendo el primero, el 814 de 2020, que tenía por finalidad la caracterización de 14 Consejos Comunitarios en el Chocó en el marco de las órdenes dictadas por la Corte Constitucional en la sentencia T-025 de 2004 y el auto 005 de 2009, y del que se tuvo el mejor de los resultados, manifestando

Acuerdo No. 0021
(14 de octubre de 2021)

Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luís Córdoba en la vigencia fiscal 2021.

las comunidades beneficiarias su completa satisfacción por la alta calidad de los productos entregados como consta en los informes finales de dicho convenio. En el caso del convenio anterior se dispuso de un plazo de 6 meses para el desarrollo de todas las fases de caracterización que condujeran a la elaboración y aprobación final de los Planes Especiales de Caracterización. Para el Convenio No. 1713 de 2021, objeto de este Acuerdo, la Universidad presentó propuesta técnica y económica al Ministerio del Interior desde el 28 junio de 2021, planteando un plazo para ejecutar las actividades durante los mismos 6 meses como en el convenio del año 2020.

Que, sin embargo, las dinámicas internas del Ministerio del Interior y los trámites regulares de dicha entidad en el Comité de Contratación, implicó que dicho convenio fuera aprobado para su viabilidad y protocolización, tan solo, el pasado viernes 1º de octubre y el acta de inicio firmada el día 7º del presente mes. Así, el convenio deberá ser ejecutado en tres (3) meses, esto es, la mitad del tiempo planificado. Lo que significó un replanteamiento total del cronograma de actividades de las 5 fases de caracterización en aras de que la Universidad pueda cumplir satisfactoria y exitosamente el objeto del convenio interadministrativo, tal como lo hizo el año pasado con un plazo de seis meses como ya se anotó. Dichas actividades de la ejecución del convenio pueden ser observadas en el siguiente esquema:

<table>
<tr><th colspan="6">DISEÑO METODOLÓGICO</th></tr>
<tr><th>Fase</th><th>Participantes</th><th>Duración de la actividad</th><th>Número de participantes</th><th>Logística para la fase</th><th>Entregables</th></tr>
<tr><td rowspan="5">1. Socialización del Auto 005/2009 y concertación de la ruta metodológica para la elaboración del Plan de Caracterización.</td><td rowspan="4">Junta directiva y asesores del Consejo Comunitario (En respeto a sus usos y costumbres el personal que la Junta del Consejo o la comunidad determine).</td><td>Tres (3) días</td><td rowspan="5">Mínimo 30 Máximo sugerido: 40, (En respeto de sus usos y costumbre el máximo resulta ser Indeterminado)</td><td>Para la comunidad:</td><td>Antes de la Socialización del Auto 005/2009 y concertación de la ruta metodológica para la elaboración del Plan de Caracterización del territorio colectivo y ancestral:</td></tr>
<tr><td>Un día de ingreso al territorio</td><td>1. Transporte del lugar de origen al lugar de concertación)</td><td>1. Plan de trabajo y metodología a desarrollar en la jornada.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2. Alimentación desayuno almuerzo y cena, refrigerios a.m. y p.m.</td><td rowspan="2">2. Diseño del plegable que será entregado en la capacitación de Derechos Fundamentales y Derechos Humanos a la comunidad, para la respectiva aprobación de la DACN Ministerio del Interior.</td></tr>
<tr><td>Un día de trabajo</td></tr>
<tr><td>Por las entidades: Ministerio</td><td>3. Alojamiento para esta jornada aproximadamente son dos noches de alojamiento individual.</td><td>Después de la Socialización del Auto 005/2009 y concertación de la ruta metodológica para la elaboración del Plan de Caracterización del territorio colectivo y ancestral, el contratista deberá entregar:</td></tr>
<tr><td>4. Libretas y esferos para cada participante.</td><td>1. Acta con los respectivos acuerdos</td></tr>
</table>

Acuerdo No. 0021
(14 de octubre de 2021)

Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luís Córdoba en la vigencia fiscal 2021.

	Público. Alcaldía. Gobernación UARIV.	Un día de salida del territorio y retorno a los lugares de vivienda.		**5.** Kit de bioseguridad: sensor detector de calor, mascara, tapaboca, guantes, toallas de papel desechables, alcohol, antibacterial.	2. Listado de asistencia
				Para la jornada:	3. Registro Fotográfico
				Salón equipado con sillas y mesas; Video Beam, sonido, micrófonos, computadores, impresora, estación de café y agua, apoyo logístico y dinamizadores comunitarios	4. Presentación de Consulta Previa (USB)
				Impresiones y materiales	5. Presentación del Auto 005/2009 (USB)
				- Ploter sentencia T 025 de 2004 - Ploter auto 005 de 2009. - 200 plegables para cada Consejo Comunitario elaborados en papel propalcote de 150 gr a color, tamaño carta dividido en tres cuerpos, sobre Derechos Fundamentales y Derechos Humanos. - Certificados de asistencia a taller de Derechos humanos y fundamentales	6. Presentación sobre Derechos Fundamentales y Derechos Humanos (USB)
Fase	**Participantes**	**Duración de la actividad**	**Número de participantes**	**Logística para la fase**	**Entregables**
2. Desarrollo de lo concertado – Jornada de trabajo de campo	Por la comunidad: Líderes y lideresas del Consejo Comunitario.	**Cinco (5) días** Un día de ingreso al territorio	Mínimo 30 Máximo sugerido: 55, (En respeto de sus usos y costumbre el máximo resulta	***Para la comunidad:*** 1. Transporte del lugar de origen al lugar de concertación)	**Evidencias de la realización de los ocho (8) talleres mínimos:** Taller 1: Información organizativa diligenciado por la junta directiva del Consejo Comunitario.

Acuerdo No. 0021
(14 de octubre de 2021)

Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luís Córdoba en la vigencia fiscal 2021.

			ser Indeterminado)	**2.** Alimentación desayuno almuerzo y cena, refrigerios a.m. y p.m.	Taller 2: Haciendo Historia cartografía social - oralidad
	Por las entidades: Ministerio Público. Alcaldía. Gobernación UARIV.	Tres días de trabajo		**3.** Alojamiento para esta jornada aproximadamente son tres noches de alojamiento individual.	Taller 3: Haciendo memoria me apropio de mis espacios
				4. Libretas y esferos para cada participante.	Taller 4: Daños ambientales – trabajo colectivo
				5. Kit de bioseguridad: sensor detector de calor, mascara, tapaboca, guantes, toallas de papel desechables, alcohol, antibacterial.	Taller 5: Riesgos y potencialidades para la protección y restitución del territorio
				Para la jornada:	Taller 6: Afectaciones organizativas y culturales por el conflicto armado, y línea del tiempo de los hechos victimizantes.
		Un día de salida del territorio y retorno a los lugares de vivienda.		Salón equipado con sillas y mesas; Video Beam, sonido, micrófonos, computadores, impresora, estación de café y agua, apoyo logístico y dinamizadores comunitarios	Taller 7: Haciendo memoria me apropio de mis espacios
				Impresiones y materiales	Taller 8: Grupos focales.
				Ploter sentencia T 025 de 2004 Ploter auto 005 de 2009. Definición de los Hechos victimizantes en papel tamaño bond, mínimo 8. talleres impresos en plotter tamaño pliego, 55. talleres impresos en hoja tamaño carta, convenciones impresas en papel vinilo adhesivo, mapa tamaño pliego plotter de la ubicación geográfica del Consejo Comunitario, Plotter a pliego de la línea del	2. Listado de asistencia. 3. Registro Fotográfico

Acuerdo No. 0021
(14 de octubre de 2021)

Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luís Córdoba en la vigencia fiscal 2021.

				tiempo de los hechos victimizantes, cuatro pliegos de papel bond por comunidad, tela dacrón hilo color blanco de 1,50 mts por 1,00 mt, para cada comunidad, marcadores de diferente color 12 para cada comunidad, diez (10) vinilos de diferente color frasco.	
Fase	**Participantes**	**Duración maxima de la actividad**	**Número de participantes**	**Logística para la fase**	**Entregables**
3. Sistematización de la información levantada en el trabajo de campo y la construcción del Documento borrador del Plan de Caracterización	Equipo Técnico UTCH	40 días	Equipo Técnico UTCH	**Para la sistematización de la información**	**Ø Entregables:** De esta fase del Plan de Caracterización el contratista deberá entregar a la DACN Ministerio del Interior, antes de la siguiente jornada, los siguientes documentos:
				Oficinas, Salón equipado con sillas y mesas; Video Beam, computadores, impresora	**1.** Plan de trabajo y metodología a desarrollar.
					2. Documento línea base elaborado con fuentes secundarias como son el IGAC – Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Planes de desarrollo departamental y municipal, Informe RNI emitido por la UARIV – Unidad para la atención y Reparación Integral a las víctimas, Informe de la agencia Nacional de Minería. Censo Agropecuario DANE e informes de alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Estos documentos deben ser elaborados teniendo en cuenta la plantilla del Ministerio del Interior, en Power – Point para llevar a cabo la socialización y en Word para ser utilizados en el aparte de Características Socioeconómicas del documento borrador del

Acuerdo No. 0021
(14 de octubre de 2021)

Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luís Córdoba en la vigencia fiscal 2021.

					Plan de Caracterización del Consejo Comunitario.
					3. Mapa de la localización geográfica del Consejo Comunitario en plotter tamaño pliego
					4. Talleres en plotter tamaño pliego (Individual)
					5. Talleres diligenciados por la comunidad.
					6. Línea del tiempo de Hechos Victimizantes, plotter tamaño pliego
					7. Documento Plan de Caracterización del Consejo Comunitario en medio digital , con la estructura general del documento, para la respectiva aprobación por parte de la DACN Ministerio del Interior, para su posterior socialización y ajuste
					Documento borrador de caracterización territorial del Consejo Comunitario*: el documento deberá contener como mínimo la siguiente estructura general :*
					· *Introducción*
					· *Descripción propuesta metodológica.*
					· *Contexto general del municipio*
					· *Historia de poblamiento del Consejo Comunitario*

Acuerdo No. 0021
(14 de octubre de 2021)

Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luís Córdoba en la vigencia fiscal 2021.

					· *Situación jurídica del Consejo Comunitario* · *Características socioeconómicas del Consejo Comunitario* · *Situación fáctica, análisis y afectación del conflicto armado en el Consejo Comunitario* · *Los obstáculos jurídicos que impiden la protección efectiva en el Consejo Comunitario* · *Potencialidades del Consejo Comunitario* · *Necesidades individuales y colectivas del Consejo Comunitario.*
Fase	**Participantes**	**Duración de la actividad**	**Número de participantes**	**Logística para la fase**	**Entregables**
4. Socialización y ajuste del documento borrador de caracterización del territorio colectivo y ancestral.	Por la comunidad: Líderes y lideresas del Consejo Comunitario.	**Cuatro (4) días** Un día de ingreso al territorio Dos día de trabajo	Mínimo 30 Máximo sugerido: 50, (En respeto de sus usos y costumbre el máximo resulta ser Indeterminado)	***Para la comunidad:*** 1. Transporte del lugar de origen al lugar de concertación) **2.** Alimentación desayuno almuerzo y cena, refrigerios a.m. y p.m. **3.** Alojamiento para esta jornada aproximadamente son dos noches de alojamiento individual. **4.** Libretas y esferos para cada participante. **5.** Kit de bioseguridad: sensor detector de calor, mascara, tapaboca, guantes, toallas de papel desechables, alcohol, antibacterial. **Para la jornada:**	Entregables: De esta fase del Plan de Caracterización el contratista deberá entregar a la DACN Ministerio del Interior, Antes de la fase Socialización y ajuste del documento borrador de caracterización. 1. El contratista deberá remitir al Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos para Comunidades Negras –DACN, el plan de trabajo en el cual explicará la metodología para realizar la actividad. Una vez revisada dicha metodología, recibirá el aval del Ministerio para su ejecución. Después de la fase de socialización y ajuste del documento borrador de caracterización: 1. Acta de la jornada, debidamente firmada por cuatro (4) representantes de la comunidad, el contratista ejecutor del proyecto, y las
	Por las entidades: Ministerio Público.	Un día de salida del territorio y retorno a		Salón equipado con sillas y mesas; Video Beam, sonido, micrófonos,	

Acuerdo No. 0021
(14 de octubre de 2021)

Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luís Córdoba en la vigencia fiscal 2021.

	Alcaldía. Gobernación UARIV.	los lugares de vivienda.		computadores, impresora, estación de café y agua, apoyo logístico y dinamizadores comunitarios **Impresiones y materiales** Resmas de papel	entidades que participaron en la jornada. 2. Lista de asistentes, que forma parte esencial del acta. 3. Registros fotográficos 4. Documento en medio magnético con el diseño, diagramación y los ajustes aprobados en la jornada, para la revisión y aprobación por la DACN, y de la OIP antes de proceder a la impresión de los 60 ejemplares que serán entregados a la comunidad y a las entidades que forman parte del SNARIV en la fase número 5.
Fase	**Participantes**	**Duración de la actividad**	**Número de participantes**	**Logística para la fase**	**Entregables**
5. Entrega y protocolización de documento de caracterización del territorio colectivo y ancestral.	Por la comunidad: Líderes y lideresas del Consejo Comunitario.	**Tres (3) días**	Mínimo 15 Máximo sugerido: 30, (En respeto de sus usos y costumbre el máximo resulta ser Indeterminado)	***Para la comunidad:***	Ø ***Entregables:*** De esta fase del Plan de Caracterización el contratista deberá entregar a la DACN Ministerio del Interior, antes de la Entrega y protocolización de documento de caracterización del territorio colectivo y ancestral:
		Un día de ingreso al territorio		1. Transporte del lugar de origen al lugar de concertación)	1. El contratista deberá remitir al Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos para Comunidades Negras –DACN, el plan de trabajo en el cual explicará la metodología para realizar la actividad. Una vez revisada dicha metodología, recibirá el aval del Ministerio para su ejecución.
		Un día de trabajo según concertación con la comunidad, se recomienda jornada de (8:00 am a 5:00		**2.** Alimentación desayuno almuerzo y cena, refrigerios a.m. y p.m.	2. Un Ejemplar digital de documento de la caracterización del Consejo Comunitario, para revisión final del ministerio
	Por las entidades: Ministerio Público. Alcaldía.			**3.** Alojamiento para esta jornada aproximadamente son dos noches de alojamiento individual.	*Después de la Entrega y protocolización de documento de caracterización*:

Acuerdo No. 0021
(14 de octubre de 2021)

Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luís Córdoba en la vigencia fiscal 2021.

	Gobernación UARIV.	pm con espacio para refrigerio de media hora y almuerzo de 1 hora)		**4. Kit de bioseguridad: sensor detector de calor, mascara, tapaboca, guantes, toallas de papel desechables, alcohol, antibacterial.**	1. Acta de la jornada, debidamente firmada por tres (3) representantes de la comunidad, el contratista ejecutor del proyecto, y las entidades convocadas a la jornada.
				Para la jornada:	2. Lista de asistentes, que forma parte esencial del acta.
		Un día de salida del territorio y retorno a los lugares de vivienda.		Salón equipado con sillas y mesas; Video Beam, sonido, micrófonos, computadores, impresora, estación de café y agua, apoyo logístico y dinamizadores comunitarios	3. Registros fotográficos 4. 60 cartillas en medio físico y una magnética (USB) que deberá cumplir con las características mínimas de diseño, diagramación y material, aprobadas por la DACN Ministerio del Interior, que serán entregados en el territorio a la comunidad y a las entidades (lugar acordado con la comunidad, para la realización de la jornada). Finalizando el Plan de Caracterización del Consejo Comunitario.

Que, como se aprecia en el cuadro anterior, el flujo de actividades y el esfuerzo administrativo que se requiere para que la Universidad cumpla con las obligaciones contractuales del Convenio No. 1713 suscrito con el Ministerio del Interior es de alta exigencia y compromiso, en el que los principios de celeridad, economía y eficiencia administrativa que consagra el artículo 209 de la Constitución[1] deben brillar. Así mismo, debe resaltarse que, la totalidad de las actividades descritas en el cuadro arriba mostrado, implican una planeación contractual exigente en el que los procedimientos ágiles, expeditos y asertivos resultan imperativos para poder cumplir con el objeto del contrato, pues el trabajo en campo, las reuniones con las asambleas comunitarias, las juntas directivas, la concertación de rutas metodológicas, la socialización de los resultados, y la compleja logística asociada a cada una de estas actividades, a la par, con el traslado de los profesionales del equipo y de cientos de personas de las comunidades por vía terrestre y acuática son un asunto definitivo para el logro de los objetivos trazados.

Que, en mérito de lo expuesto,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Rector, para que adicione al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" para la presente vigencia fiscal 2021, la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.200.000.000)**

[1] ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Acuerdo No. 0021
(14 de octubre de 2021)

Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luís Córdoba en la vigencia fiscal 2021.

M/CTE, por concepto de aportes de la Nación – Ministerio del Interior en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1713 de 2021, así:

1	**INGRESOS:**	**3.200.000.000**
1.1.02	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**3.200.000.000**
1.1.02.05	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**3.200.000.000**
1.1.02.05.002	**VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO**	**3.200.000.000**
1.1.02.05.002.09	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
1.1.02.05.002.09.01	**Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para continuar con la realización del Plan de Caracterización de los territorios colectivos y ancestrales habitados mayoritariamente por la población afrocolombiana en departamento del Chocó en el marco del cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 y la orden 4 del Auto 005 de 2009"**	3.200.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el Artículo Primero ábrase crédito adicional en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba" por la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.200.000.000) M/CTE**, con la siguiente imputación presupuestal:

2.	**PRESUPUESTO DE GASTOS**	**3.200.000.000**
2.3	**INVERSIÓN**	**3.200.000.000**
2.3.2	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**	**3.200.000.000**
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	**3.200.000.000**
2.3.2.02.02	**ADQUISICION DE SERVICIOS**	**3.200.000.000**
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**3.200.000.000**
2.3.2.02.02.009.01	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para continuar con la realización del Plan de Caracterización de los territorios colectivos y ancestrales habitados mayoritariamente por la población afrocolombiana en departamento del Chocó en el marco del cumplimiento de la sentencia T- 025 de 2004 y la orden 4 del Auto 005 de 2009"	3.200.000.000

Acuerdo No. 0021
(14 de octubre de 2021)

Por el cual se adicionan recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luís Córdoba en la vigencia fiscal 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Aplicar en la contratación requerida para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1713 de 2021, celebrado entre la Universidad Tecnológica del Chocó y el Ministerio del Interior las restricciones de contratación estipuladas en el numeral 6º del artículo 61A adicionado por el Acuerdo Nº 010 del 2 de julio de 2021 del honorable Consejo Superior en su artículo 2º.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 14 días del mes de octubre del año 2021.

DANIT MARIA TORRES FUENTES
Presidenta

FERNELY VALENCIA MOSQUERA
Secretario General

Proyectó	Elaboró	Fecha	Folios
Oficina Financiera	Lilia Mena López	14 octubre de 2021	11